



HECHO ESENCIAL
NITRATOS DE CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1106

Santiago, 7 de abril de 2022

Señor
Kevin Cowan Logan
Vicepresidente
Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Presente

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas.

Señor Vicepresidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada, informo a usted lo siguiente, en carácter de hecho esencial de **Nitratos de Chile S.A.** (la "**Sociedad**"):

En sesión celebrada con fecha 7 de abril de 2022, el directorio de la Sociedad, acordó convocar y citar a Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 29 de abril de 2022, a las 11:30 horas (la "**Junta**"), a celebrarse en forma exclusivamente remota, todo ello en los términos dispuestos en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1141 y N° 1.149, ambos emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, para cuyos efectos se habilitarán mecanismos de participación y votación remotos y cuyos avisos de citación se publicarán oportunamente de conformidad con la Ley N° 18.046.

Tendrán derecho a participar en la Junta, los accionistas que se encontraren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad, a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. La Sociedad informará en los avisos de citación a la Junta, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ella y sobre la forma en que cada accionista o su representante podrá acreditar su identidad y poderes, en su caso.

La Junta tendrá por objeto tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e informe de la empresa de auditoría externa, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2021;
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2021;

124




3. La política de dividendos acordada por el directorio para el ejercicio 2022;
4. La remuneración de los directores para el ejercicio 2022 e información sobre gastos de este último durante el ejercicio 2021;
5. Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores, su informe de gestión anual, y los gastos incurridos por éste durante el ejercicio 2021, incluidos sus asesores;
6. Fijar la remuneración de los integrantes del Comité de Directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2022;
7. Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022;
8. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la ley N° 18.046, si correspondiere;
9. Designación del diario donde se efectuarán las publicaciones de la Sociedad; y,
10. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Asimismo, el directorio acordó proponer el reparto del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, las que ascienden a MUS \$112.728, neto de impuestos. Considerando el dividendo provisorio pagado con fecha 19 de enero de 2022 de MUS \$8.523, quedaría por tanto una cantidad por repartir de MUS \$25.295. Dicha utilidad se distribuiría como dividendo definitivo adicional, y corresponde a US \$0,00016791 por acción, a pagarse a contar del día 18 de mayo de 2022. Tendrán derecho a dicho dividendo definitivo adicional los accionistas que figuren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su pago, esto es, al día 12 de mayo de 2022.

El dividendo provisorio pagado de US \$0,00005658 por acción, sumado al dividendo definitivo adicional que se propondrá a la Junta, da como resultado un dividendo de US\$0,00022449 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2021.

En materia de política de dividendos, el directorio acordó proponer mantener la política de dividendos de años anteriores, consistente en repartir al menos el 30% de la utilidad líquida del ejercicio, sujeto a inversiones de capital y disponibilidad de caja.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Catalina Silva Vial
Gerente General
Nitratos de Chile S.A.

